TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-505**
Rubro: **QUEJA, RECURSO DE. Su improcedencia contra un auto desechatorio de la demanda.**

La existencia del recurso de reclamación contra el auto desechatorio de la demanda excluye la procedencia del recurso de queja establecido en el artículo 156 del Código Fiscal de la Federación, pues de su texto no se desprende la concurrencia de dichos recursos ni, mucho menos, que se deje a la libre elección de las partes el determinar el más conveniente a sus intereses.

Recurso de queja interpuesto por el C. Arturo Madarriaga, en contra del acuerdo citado por la Séptima Sala de este Tribunal el 6 el junio de 1966, en el expediente 1637/66. Resolución de 16 de noviembre de 1966Nota: Originalmente, esta tesis apareció publicada como jurisprudencia.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXX. Nos. 349 - 360. Resoluciones dictadas por el Tribunal en Pleno durante el año de 1966. Tomo I. p. 140